

CARTEL DE CITACION
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. TRIBUNAL PRIMERO DE
MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, VALERA. CATORCE
(14) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2.022).
211° y 162°

SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurren en horas de Despacho (8:30 a.m., a 12:30 p.m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil Municipio Valera, del Estado Trujillo; a exponer lo conducente dentro de los **DOS (02) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7548**, formulada por el ciudadano: **ENRIQUE HUMBERTO DELGADO BLANCO** venezolano, mayor de edad, soltero, titular de las Cédula de Identidad N° V-9.014.279 domiciliado en la ciudad de Valera , Estado Trujillo asistido en este acto por los Abogados en ejercicio **MAXIMO RANGEL PAREDES Y ENEIDA JOSEFINA PERNIA VALERA**, debidamente inscritos en el I.P.S.A bajo el N 46.740 y 123.700, respectivamente ; con domicilio procesal en la calle 8 entre Avenidas 9 y 10 , Edificio Greven , nivel Mezzanina de la ciudad de Valera del estado Trujillo ; por el Motivo: **TITULO SUPLETORIO** , sobre las mejoras o bienhechurías, de una casa para habitación familiar con sus respectivos terreno , dicha casa consta de la siguiente estructura ; techada de zinc , sobre paredes de bloques y piso de cemento, contentiva de (01) sala , un (01) comedor, un (01) cuarto , una(01) cocina . y una sala de baño , ubicada en la Ciénega del área de esta ciudad en el Municipio Valera , Parroquia , Mercedes Díaz del Estado Trujillo y tiene una superficie de **SETENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS (70,52MTS)**, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes linderos ; **POR EL NORTE:** que mide **SEIS METRO (6.00MTS)**, con la antigua calle Doctor Cristóbal Mendoza ; ahora final calle 14, **POR EL SUR:** de igual medida, con casa que es o fue de Rosa González; **POR EL ESTE:** Que mide **DIEZ METRO (10.00Mts)**, con pertenencia que es o fue de Hermes Vielma y **OESTE:** de igual medida a la anterior El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de amplia circulación de esta localidad, quedando la Solicitante con la obligación de traer a autos un ejemplar del Diario donde aparezca dicha publicación.

El Juez Titular

Dr. TULIO RAMON VILLEGAS BARRIOS

La Secretaria Temporal

Abg. Elvia Rosa González

TRVB/ER/map